

## COLABORACIÓN ESPECIAL

**EDUARDO PÉREZ MOTTA**  
REFLEXIONA SOBRE LA IMPORTANCIA  
DE LA APERTURA COMERCIAL EN EL  
IMPULSO A LA COMPETENCIA. ■



### Colaboración especial

Eduardo Pérez Motta\*

# MÁS COMERCIO INTERNACIONAL PARA IMPULSAR LA COMPETENCIA

**A**l analizar las condiciones de competencia en los distintos mercados que conforman la economía de nuestro país, salta a la vista un factor: la importancia de la apertura comercial para impulsar una competencia más vigorosa. El ambicioso proceso de apertura comercial que ha seguido nuestro país en los últimos 20 años, ha hecho mucho más productivos a sectores como el automotriz y el electrónico, que han aprovechado la disciplina y las oportunidades que trae consigo la competencia internacional que se vive en el mercado mexicano y a nivel mundial.

Hay algunos mercados que, por su propia naturaleza, están relativamente aislados de la competencia externa. Se trata de los bienes cuyo costo de transporte hace inviable su importa-

ción y exportación, así como aquellos servicios que resultan difíciles de proveer sin una presencia física en el mercado nacional.

Es el caso de energía, servicios financieros, telecomunicaciones y transporte, sectores regulados a los que la Comisión Federal de Competencia (CFC) dedica especial atención por su impacto horizontal en el resto de la economía, por los problemas de

competencia que muestran y por la oportunidad de mejorar significativamente su funcionamiento a través de un marco regulatorio más orientado a la competencia.

Pero existe un gran número de mercados, en los cuales la escasa competencia desde el exterior no se debe a cuestiones estructurales, sino a barreras artificiales al comercio que todavía persisten en

nuestro país.

### Un país proteccionista

En materia arancelaria, México se ha concentrado en eliminar aranceles a través de los TLCs con nuestros principales socios comerciales. Sin embargo, frente al resto del mundo somos uno de los países más proteccionistas: el Banco Mundial estima un índice de restricción arancelaria de 13.28 para nuestro país, que representa

casi el doble del promedio de las naciones con ingreso medio alto (6.48) y medio bajo (7.98).

En cuanto a regulaciones no arancelarias, los avances han sido menores a lo que se ha logrado en otros países: del 2006 al 2007, México descendió siete posiciones en el *ranking* de facilitación del comercio compilado por el

Banco Mundial, para quedar en el lugar 76 de 178.

En otras palabras, con todo y los 12 Tratados de Libre Comercio con 44 países que ha suscrito México desde 1993 y a pesar de los esfuerzos de modernización del régimen aduanero de los últimos años,

siguen registrándose obstáculos importantes al flujo de mercancías desde y hacia nuestro país, que inhiben el comercio y reducen los beneficios de la competencia externa para los consumidores mexicanos.

### Desregulación, la clave

Por ello, la Comisión Federal de Competencia emitió, el 19 de mayo pasado, una opinión (disponible en [www.cfc.gob.mx/opiniones](http://www.cfc.gob.mx/opiniones)) sobre la regulación en materia de comercio exterior de mercancías, que parte de este



diagnóstico para proponer una serie de medidas de

simplificación y desregulación en materia arancelaria y aduanera.

Según estimaciones del Banco Mundial y la OCDE, el tipo de medidas propuestas por la CFC tienen el potencial para impulsar el comercio exterior (una mayor facilitación del comercio podría incrementar las exportaciones de nuestro país en 20% y las importaciones en 11%), estimular la inversión (una mejora de 1% en la facilitación del comercio conduce a un aumento de 5.8% en la

inversión total) y mejorar la competitividad de nuestras exportaciones (cada día de tránsito de las mercancías tiene un costo equivalente a 0.8% de su valor).

El complejo escenario económico actual hace aún más urgentes este tipo de medidas de simplificación y desregulación en materia de comercio exterior. Consciente de ello, el Presidente de la República las incluyó entre los cinco puntos centrales

del programa para impulsar el crecimiento y el empleo anunciado el pasado 9 de octubre.

Con la desregulación y la desgravación arancelaria anunciadas por el Presidente, México asume el liderazgo internacional para contrarrestar la tentación -común en épocas de crisis- de cerrar las fronteras al comercio internacional. Las consecuencias del proteccionismo en estas circunstancias serían graves, como sucedió en 1930 con la Ley Smoot-Hawley de Estados Unidos, que duplicó los aranceles cobrados por ese país y fue un factor fundamental para profundizar y alargar por años la Gran Depresión iniciada en 1929.

Pero sobre todo, las medidas anunciadas por el Presidente establecerán un mejor régimen de comercio exterior, con menos distorsiones y barreras a la entrada. En otras palabras, promoverán una mayor competencia, en beneficio de exportadores e importadores, pero sobre todo en favor de los consumidores -personas y empresas-, que con ello tendrán acceso a una mayor variedad de bienes, en mejores condiciones y con precios más accesibles. ■

*\* Presidente de la Comisión Federal de Competencia (CFC)*

El complejo escenario económico actual hace aún más urgentes este tipo de medidas de simplificación y desregulación en comercio exterior